

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30191** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 000143/2012, por auto de fecha 19 de abril de 2012 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Gamazo Eventos, S.L., con CIF B39520051 y con domicilio en Pasaje del Arcillero, 3, 1.º izquierda, Santander.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal carlos Álvarez Fernández con DNI n.º 35023003Y, con domicilio en Calle Ricardo Rueda, 1.º, 2.º derecha de Castro Urdiales, Cantabria, correo electrónico: gamazo@econolex.com

Santander, 10 de mayo de 2012.- El/la secretario.

ID: A120057958-1